



ROBO, PÉRDIDA O EXTRAVÍO DE PASAPORTE O DNI

En caso de robo, pérdida o extravío de pasaporte o DNI debe comunicarlo a la Embajada y presentar los siguientes documentos:

1. Denuncia del robo, pérdida o extravío hecha ante la policía hondureña (original y copia).
2. Declaración de robo, pérdida o extravío de documentos españoles, cumplimentado y firmado. El impreso se encuentra al final de este documento.

En caso de pérdida del DNI, no es posible su renovación en el extranjero, por lo que tendrá que hacerlo cuando se encuentre en España.

Para la renovación del pasaporte, debe consultar el apartado correspondiente de la Sección "Trámites Consulares Tegucigalpa 2022".



EMBAJADA DE ESPAÑA-HONDURAS
SECCIÓN CONSULAR

IMPRESO SOBRE PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL . DECLARACIÓN DE
PÉRDIDA O SUSTRACCIÓN DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD ESPAÑOLES

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, le informamos de los siguientes aspectos básicos sobre privacidad y protección de datos:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Responsable del tratamiento	Embajada de España en Tegucigalpa
Finalidad del tratamiento	Declaración de pérdida o sustracción de documentos de identidad ed ciudadanos españoles en extranjero.
Legitimación para el tratamiento	Cumplimiento de obligaciones legales.
	Interés legítimo.
	Consentimiento del titular de los datos.
Destinatarios	Organismos y Administraciones Públicas.
Derechos del interesado	Vd. tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, limitar su tratamiento, oponerse al tratamiento y ejercer su derecho a la portabilidad de los datos de carácter personal, todo ello de forma gratuita, tal como se detalla en la información completa sobre protección de datos.
Información completa sobre protección de datos	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en https://sede.maec.gob.es/

En Tegucigalpa, a _____ de _____ de 20____

Firmado:

DECLARACION DE PÉRDIDA O SUSTRACCION DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD ESPAÑOLES



**Embajada/Consulado General
de España en**

Nombre: Apellidos: Nombre de los padres: Lugar de nacimiento: Fecha de nacimiento: Número de D.N.I.:	Fotografía (Del titular del documento cuya pérdida o sustracción se declara)
---	--

En caso de declarar la pérdida o sustracción de un documento perteneciente a un menor de edad o a un incapaz, en el cuadro anterior se harán constar los datos de quien ejerza la patria potestad o tutela, debiendo reflejarse a continuación los datos del titular del documento extraviado o sustraído:

Nombre: Apellidos: Nombre de los padres: Lugar de nacimiento: Fecha de nacimiento: Número de D.N.I.:

Declara ante la Embajada de España/Consulado General en.....
La : () Pérdida () Sustracción
De: () D.N.I. número.....con soporte numero*.....
() Pasaporte Ordinario con número de libreta*.....
() Pasaporte Provisional con número de libreta*.....
(*) En caso de no cumplimentarse estos campos se anulará el último documento que haya sido expedido.

En, a, de, de 201...

(Firma del declarante)

Vº Bº
El funcionario consular